



ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza relativo al emplazamiento de los interesados en el Recurso Contencioso Administrativo nº p.o. 356/2008-BC.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en concordancia con lo establecido en los artículos 59.4, 59.5 y 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dándose las circunstancias contempladas en dichos preceptos, se pone en conocimiento de los interesados en el expediente, que al final se relacionan, que ha sido interpuesto el recurso contencioso administrativo que a continuación se identifica para que les sirva de notificación y emplazamiento a fin de que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el presente Boletín Oficial.

Autos: p.o. 356/2008-BC.

Recurrente: Julia Gotor Vera.

Órgano Judicial: Juzgado Contencioso Administrativo nº cinco.

C/ Coso nº 34 de Zaragoza.

Objeto: Resolución de 14/11/08 que acuerda extensión estado ruinoso del inmueble sito en c/ Mayor nº 11 del Barrio de Juslibol propiedad de la recurrente. Expte. 1261334/2008

Interesados:

Lucía Gotor Vera.

Zaragoza, 8 de enero de 2009.—La Jefe de Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, Ángela Cerdán Francés